



**INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL
2011/CAL-CE**

INFORME LEGAL 001-2011/CE-CAL

DE: MANUEL ALEJANDRO CARBAJAL GUTIÉRREZ
ASESOR LEGAL DEL COMITÉ ELECTORAL

A: VICTOR MIRANDA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

FECHA: MIRAFLORES, 10 DE OCTUBRE DE 2011

Mediante el presente le informo sobre la gestión realizada por el Comité Electoral 2011 - 2012.

1) ACTA DE INSTALACIÓN

- El 14 de junio de 2011 fue elegido, por la Asamblea General Ordinaria, el Comité Electoral 2011-2012. Siendo las dieciocho horas del día 15 de junio del presente año, se reunieron los Miembros del Comité Electoral del Colegio de Abogados de Lima en su local, sito en la Av. Santa Cruz N° 255, Miraflores. Reunidos los Miembros del Comité Electoral, luego de la instalación adoptaron los siguientes acuerdos amparados en su autonomía e independencia según el artículo 49 del Estatuto de la Orden:
- Los cargos del Comité Electoral, serán asumidos en función de la votación obtenida por cada candidato, en consecuencia el Comité quedó constituido de la siguiente manera:
 - Presidente: Víctor Miranda Gutiérrez
 - Secretario: Fernando Varela Bohórquez
 - Vocal: Marcos Antonio Quicaño Tenorio

Luego de constituido el Comité Electoral en los cargos precisados **se acordó por unanimidad que no manejará su presupuesto, así como también no se tendrá a su disposición un monto de dinero como caja chica.** Todo se hará mediante requerimiento a la Dirección de Economía y Administración, quienes estarán en la obligación de apoyar bajo

responsabilidad, y serán los que rendirán cuentas en el momento que se les solicite.

2) CONVOCATORIA A UN PLENARIO

Se conformó una mesa de trabajo con expertos especializados, para procederse a la elaboración del Reglamento de Elecciones del CAL, con vigencia a partir de los años 2011 - 2012, para lo cual se contó con apoyo y participación conjunta de los señores abogados, delegados y asesores. Los mismos que asistieron a una reunión Plenaria convocada por el Comité Electoral.

El Plenario del Comité Electoral se realizó el día sábado 09 de julio del presente año, a horas 10:00 am, en la oficina del Comité Electoral en la sala García Calderon, con el objetivo de poder coordinar con los Delegados y agremiados presentes la elaboración del anteproyecto del Reglamento de Elecciones 2011.

3) APROBACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DEL NUEVO REGLAMENTO Y CONVOCATORIA A ELECCIONES

Una vez realizada la sesión ordinaria 014-2011-CE-CAL por los Miembros del Comité Electoral se aprobó el Nuevo Reglamento de Elecciones 2011 por unanimidad, luego de haber escuchado las sugerencias de los Delegados y asesores en el Plenario.

El 16 de setiembre del presente año se hizo la convocatoria para las presentes elecciones 2011, y se presentó posteriormente el Reglamento de Elecciones, que asimismo está colgado en la página Web del CAL, y actualmente se entrega en forma gratuita en la oficina del Comité Electoral.

Desde el 16 de setiembre hasta el 30 del mismo mes se hizo entrega del kit electoral y actualmente se encuentra recepcionando solicitudes de inscripción de candidatos.

4) CRONOGRAMA DE ELECCIONES

Se ha elaborado el cronograma de elecciones tal cual como aparecen las fechas en el actual Reglamento de Elecciones 2011. Esta colgado en la página Web del CAL, en la puerta de la oficina del Comité Electoral, en mesa de partes y en la caja del CAL.

El Comité Electoral va hacer cumplir el Reglamento de Elecciones 2011 y el cronograma de elecciones como lo viene haciendo hasta el momento, con transparencia, respetando el Estatuto de la Orden, ejerciendo sus funciones de forma democrática y acorde con la Constitución Política del Perú de 1993.

*Existe una FE DE ERRATAS sobre el reglamento de elecciones y el cronograma actualmente.

5) COLEGIO PARA ELECCIONES

Se han hecho las gestiones correspondientes para que los colegios: Alfonso Ugarte de San Isidro, Meliton Carvajal de Lince, Bartolome Herrera de San Miguel y Teresa Gonzales de Fanning de Jesus María, nos envíen sus presupuestos de alquiler y mantenimiento.

6) COORDINACIÓN CON ÓRGANOS ELECTORALES

Se ha convocado varias reuniones, sobre todo en este mes de octubre del presente año con la ONPE, en la oficina del Comité Electoral. Se está coordinando lo mismo con el JNE y Transparencia.

7) ACTAS Y RESOLUCIONES

Se han emitido diecisiete (17) actas y seis (06) resoluciones, estas últimas están colgadas en la página Web del CAL. El libro de actas se encuentra debidamente legalizado.

8) TRABAJO LOGÍSTICO PARA EL PROCESO DE ELECCIONES

Se está coordinando con la ONPE la distribución de mesas, ánforas, cámaras secretas, diseño del padrón electoral, medidas de seguridad, avisos de ubicación de mesas, personal de seguridad, rejas de seguridad y apoyo en el momento de las elecciones.

9) COORDINACIÓN CON SECRETARÍA, ECONOMÍA Y ÉTICA

Se va comunicar a la dirección de Secretaría y Economía que hagan funcionar por lo menos 5 cajas el mismo día de las elecciones para que los miembros de la orden que no estaban hábiles puedan votar.

Asimismo, se va comunicar a la dirección de Ética para que esté presente el día de las elecciones.



Manuel Alejandro Carbajal Gutiérrez
Asesor legal del Comité Electoral